FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 12 **de** DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA
(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS **CUÁL:**

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No. **1769-2023**
(Indique el Número de Contrato o Convenio)

TIPO DE CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS **IDU-CMA-SGDU-028-2023**
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO B
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO CHAPINERO Y SANTAFÉ
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO ASOCIADO 1772-2023
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 31 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1.951.634.392,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO INFRAMIM
(Escriba el nombre o razón social del consultor)

INTERVENTOR CONSORCIO INT ESTABILIZACIONES 2023 (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 901784622-3 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A) JAVIER ORTEGA VERA
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS **No.** 1 **DE FECHA** 9/12/24 **PLAZO** 1 MES Y 20 DIAS

TOTAL PLAZO DE PRORROGAS **PLAZO** 1 MES Y 20 DIAS

ADICIONES:

No. 1 **DE FECHA** 9/12/24 **VALOR** $ 90.000.000,00

No. **DE FECHA** **VALOR**

VALOR TOTAL ADICIONES **VALOR** $ 90.000.000,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 2.041.634.392,00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA No.	3	DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	26/09/24	**DÍAS CALENDARIO**	20
ACTA No.	5	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	16/10/24	**DÍAS CALENDARIO**	12
ACTA No.	6	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 2	**DE FECHA**	28/10/24	**DÍAS CALENDARIO**	15
ACTA No.	7	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 3	**DE FECHA**	12/11/24	**DÍAS CALENDARIO**	13
ACTA No.	8	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 4	**DE FECHA**	25/11/14	**DÍAS CALENDARIO**	7
ACTA No.	9	DE REINICIO	**No.** 1	**DE FECHA**	2/12/24	**DÍAS CALENDARIO**	

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES ANTERIORES: **DÍAS CALENDARIO** 67

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA No.	12	DE SUSPENSIÓN	**No.** 2	**DE FECHA**	27/01/25	**DÍAS CALENDARIO**	15
ACTA No.			**No.**	**DE FECHA**		**DÍAS CALENDARIO**	

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION ACTUAL **DÍAS CALENDARIO** 15

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 26/11/25 **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** 13/12/25

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

FECHA EN QUE SE SUSPENDE	27/01/25	**FECHA DE REINICIACIÓN**	11/02/25
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL	13/03/25	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL**	13/03/25

Las partes representadas por: JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y JAVIER ORTEGA VERA
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan SUSPENDER el contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. 202552600121092 (Indicar el número de radicado IDU) 27 (Dia) de ENERO (Mes) de 2025 (Año)

4. CAUSAS

Con comunicación INT-ADM-611 bajo radicado IDU-202552600107072 del 23 de enero del 2025 la Interventoría IDU-1769-2023 viabilizó y elevó la solicitud de prórroga de los contratos IDU-1772-2023 e IDU-1769-2023, justificado en los atrasos del contratista en la fase de Diseños respecto al PDT aprobado, con imputabilidad del 100% al contratista, de acuerdo a lo manifestado en el oficio:
"(...) *Tal como ha quedado registrado, las principales causas del retraso en la ruta crítica corresponde a demoras en la entrega de los diseños de geotecnia y estructurales, y a la atención parcial de observaciones presentadas por interventoría.*
Ahora bien, cabe indicar igualmente que el contratista ha venido entregando diseños de otros componentes técnicos que no se encuentran dentro de la ruta crítica del proyecto (...)
De acuerdo con la situación actual, y una vez verificado el PDT propuesto para la culminación y cumplimiento del objeto contractual, esta interventoría considera viable desde el punto de vista técnico, y en consecuencia recomienda, conceder la prórroga al contratista por el tiempo definido por este, el cual corresponde a DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO para la FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS del presente contrato.
(...) el costo de interventoría correspondiente a la presente solicitud será asumido por el contratista, tal como queda establecido en la carta OP-C-IDU-1772-2023-561del 22/01/2025, esta prórroga no genera costo adicional para el IDU.
Así mismo, el valor acordado se descontará del valor de los pagos que adeude el IDU al contratista.
De acuerdo con lo anterior, y partiendo de las condiciones del contrato de interventoría, en reunión del 22-ene-2025 entre el contratista y la Interventoria se llegó a un acuerdo por $ 43.875.300 tal como quedó establecido en las cartas INT-ADM-604 y OP-C-IDU-1772-2023-561".

Posterior a esto, con comunicación OP-C-IDU-1772-2023-572 del 27/01/2025, El Consorcio INFRAMIM solicitó suspensión del contrato de obra IDU-1772-2023 por un periodo de 15 días calendario. Esta solicitud fue viabilizada y trasladada a la Entidad con radicado 202552600121092 del 27 de enero de 2025, manifiestando:

"(...) se solicita adicionalmente la suspensión del contrato de interventoría 1769-2023 por un plazo igual al solicitado por el Consorcio INFRAMIM con el propósito de que sean analizadas y viabilizadas por la Entidad las solicitudes de prórroga de ambos contratos, y contar con un tiempo prudencial para la gestión de los recursos solicitados por la interventoría y el trámitedel CDP" .

De acuerdo con lo anterior, la solicitud de suspensión en los términos planteados por la Interventoría, no es contraria al orden público ni a las buenas costumbres, además permite salvaguardar la relación contractual, procurar la satisfacción del interés público y continuar con la normal ejecución del Contrato de Obra No. 1772 del 2023 y del Contrato de Interventoría No. 1769 de 2023, por lo tanto, se acuerda que será 15 días contados desde el 27 de enero de 2025 hasta el 10 de febrero de 2025 inclusive.

5. OBSERVACIONES

1. La presente suspensión cesará una vez se superen las causas que la motivan o se cumpla el término establecido, caso en el cual se procederá a su reinicio lo que primero ocurra.
2. Independientemente de las causales que dieron origen a la presente suspensión, el plazo fue establecido a voluntad de las partes del presente contrato, por lo cual para todos los efectos se reiniciará una vez cumplido el tiempo indicado en la presente acta sin lugar a suscribir un acta adicional de reinicio. En caso de requerir una ampliación en el plazo de cesación de actividades podría efectuarse únicamente mediante la firma de documento adicional que indique nuevo plazo de suspensión de actividades. No obstante lo anterior, el contratista deberá actualizar las garantías correspondientes una vez el contrato reinicie por cumplimiento del plazo.
3. Cabe resaltar que las actividades que se realicen en este tiempo no podrán ser objeto de reclamación o reconocimiento económico, por obra adicional o mayor permanencia; en ese sentido, las actividades que se realicen y/o el personal dispuesto para ello, se efectuará por cuenta y riesgo del contratista, con el fin de alcanzar obligaciones atrasadas o pendientes de cumplir.
4. Con la suscripción de la presente suspensión el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien.
5. El Contratista se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única en las condiciones establecidas en el contrato.
6. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo.
7. Dadas las causas que generaron la presente suspensión el IDU manifiesta que no causará costo para la Entidad y por lo tanto no generará costo por reconocimiento alguno para la Interventoría.
8. Durante el plazo de la suspensión y segun lo acordado en mesa de trabajo del 24 de enero de 2025, las partes acuerdan realizar las mesas de trabajo necesarias (Técnicas, jurídicas y contractuales) para revisar y analizar los temas que dieron pie a la presente suspensión en la Etapa de Estudios y Diseños.

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	**Diseño de Proyectos**	**5**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTISIETE (Día en letras) 27 (Día en números) días del mes de ENERO (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma) N/A
(Nombre) N/A
Representante Legal del Consultor

(Firma)
(Nombre) LILIANA PATRICIA JAVELA JAVELA
Profesionales de Apoyo a la Supervisión del IDU

(Firma)
(Nombre) MARIA CAMILA CÁCERES PEÑA
Profesional de Apoyo Legal de la Supervisión, que revisa

(Firma)
(Nombre) EDISON VELEZ JARAMILLO
Profesional de Apoyo Financiero, que revisa

(Firma)
(Nombre) JOSÉ JAVIER SUÁREZ BERNAL
Ordenador del Gasto
Subdirector General de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ
Representante Legal del Interventor

(Firma) N/A
(Nombre) N/A

(Firma)
(Nombre) ROCIO DEL PILAR PEÑUELA ALDANA
Profesional de Apoyo Legal del Ordenador del Gasto, que revisa

(Firma)
(Nombre) JAVIER ORTEGA VERA
Supervisor(a) del Contrato IDU
Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General o Director(a) Técnico(a) en caso de ser el(la) ordenador(a) de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.